



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la modificación de los límites de gasto para que el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial construya un nuevo centro de desarrollo y experimentación en Jaén

23 de julio de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, según lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, con el objetivo de que el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial ‘Esteban Terradas’ pueda llevar a cabo la construcción del nuevo Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación en Jaén (CETEDEX), así como otros proyectos tecnológicos.

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial ‘Esteban Terradas’ (INTA) es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Defensa y ha sido el encargado de pedir autorización para modificar los límites de gasto para una serie de proyectos:

- CETEDEX: Este centro constituye un objetivo estratégico para el INTA. Este Centro pretende el desarrollo y experimentación de tecnologías duales en las áreas del vehículo autónomo y conectado, la lucha anti dron y la inteligencia artificial.

El CETEDEX dispondrá de un campus principal y de un campo de pruebas avanzado que se ubicarán en terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Jaén al INTA, a través del mecanismo de Cesión de Derecho de Superficie.

Actualmente está en fase de redacción de proyecto la construcción del campus principal, estando prevista la licitación de la obra en el segundo semestre de 2024.

- INTAQALAB: Para el proyecto INTAQALAB se ha tramitado un expediente de contratación cuyo objeto es un software de sistema de calibración y gestión de ensayos para convertirlo en una plataforma tecnológica unificada de gestión de ensayos y laboratorios, que garantice la seguridad y los datos gestionados y con una clara orientación hacia la estandarización en la forma de realizar la gestión de los ensayos.
- ENCARGOS A ISDEFE: El INTA encarga a la sociedad Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. S.M.E. M.P. (ISDEFE), la ejecución de actividades necesarias para el desarrollo de los programas y proyectos de contenido científico técnico gestionados por las distintas subdirecciones y centros del organismo. La mayor parte de estos encargos abarcan el periodo comprendido entre el 1 de agosto de un ejercicio y el 31 de julio del ejercicio siguiente, por lo que están en trámite pendientes de aprobación los encargos que, entrando en vigor a partir del próximo 1 de agosto, requerirán también de anualidad 2025. En ese sentido, los importes que se prevé aprobar para 2025 ascienden a 1.500.000 euros.

La tramitación de los expedientes del CETEDEX, junto a la del resto de proyectos tecnológicos expuestos, requiere de financiación adicional según se detalla a continuación (en euros):

Año	CETEDEx	INTAQALAB	ENCARGOS ISDEFE	Total Nuevos Compromisos
2025	53.000.000	1.400.000	1.500.000	55.900.000
2026	49.500.000	700.000		50.200.000
2027	15.500.000			15.500.000
2028	3.500.000			3.500.000
	121.500.000	2.100.000	1.500.000	125.100.000

Por todo lo anterior, el INTA ha expuesto la necesidad de disponer de compromisos de crédito, que, sumados a los ya adquiridos, suponen un total de (en euros):

Año	Compromisos asumidos	Nuevos compromisos	Total Compromisos
2025	10.976.960	55.900.000	66.876.960
2026	4.183.960	50.200.000	54.383.960
2027	3.889.370	15.500.000	19.389.370
2028	100.670	3.500.000	3.600.670

Dado que los compromisos adquiridos en los años 2025 y 2026 superan los límites a los que se refiere la Ley General Presupuestaria, se ha solicitado la autorización del Consejo de Ministros para modificar dichos límites.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:

